

13349



Escaneado

7-05-07

gme

Cotacachi, 3 de Mayo del 2.007.

Of. # 25.

Señor.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

Quito.

\$ 100,

Respetable Caballero.

Reciba un efusivo saludo de parte del GERENTE de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE "COTAFLOR CIA. LTDA".

En mi calidad de Representante Legal de la Institución quiero poner en su conocimiento que el Sr. ERNESTO RODRIGO GOMEZ ECHEVERRIA C.I. 100189990-3 y MARIA PAULINA MARTINEZ MEZA C.I. 100190088-3 han procedido ha CEDER CIEN PARTICIPACIONES en beneficio de la Sra. MARIA JICELA PUENTESTAR ENRIQUEZ C.I. 040112083-7. Solicitando de la manera más amable se sirva Autorizar para la legalización de la CESION ante el organismo máximo como es la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS a su cargo.

Con la seguridad de ser atendidos en forma favorable, quiero anticiparme en expresar mi sincera gratitud.

Atentamente.

  
ERNESTO GOMEZ E.  
GERENTE.

Expediente # 155890.



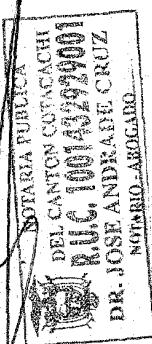
Recibido en el  
sistema  
07/05/2007

ESCRITURA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES.

OTORGAN: ERNESTO RODRIGO  
GÓMEZ ECHEVERRIA Y SRA.

A FAVOR: MARIA JICELA  
PUENTESTAR ENRIQUEZ.

CUANTIA: \$ 100.00



En la ciudad de Cotacachi, hoy día lunes cinco de marzo del dos mil siete, ante mí, Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Notario Público del cantón Cotacachi, comparece por una parte los cónyuges Ernesto Rodrigo Gómez Echeverría y María Paulina Martínez Meza; y por otra parte la señora María Jicela Puentestar Enríquez, de estado civil casada, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia El Sagrario, de este cantón Cotacachi,

Provincia de Imbabura, me presentan sus cédulas de ciudadanía, cuyos números se anotan con sus firmas, bien inteligenciados del acto, legalmente capaces para contratar obligarse, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocerles doy fe, comparecen y me piden que eleva a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor siguiente: **S E Ñ O R      N O T A R I O:** Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía Transporte "COTAFLOR CIA LTDA", de conformidad con la siguientes cláusulas: **P R I M E R A.- C O M P A R E C I E N T E S.-** Por una parte comparecen los cónyuges Ernesto Rodrigo Gómez Echeverría y María Paulina Martínez Meza, en

calidad de Cedentes; y por otra parte la señora María Jicela Puentestar Enríquez, de estado civil casada, en calidad de Cessionaria, los comparecientes son mayores de edad y hábiles por derecho. S E

**G U N D A : A N T E C E D E N T E S . - U N O .**

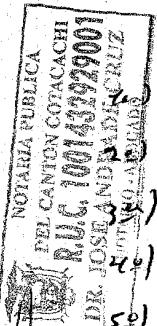
Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumifahui, de la República del Ecuador, el día martes dos de mayo de dos mil seis, ante el doctor Carlos Martínez Paredes, Notario Público de ese cantón, se constituyó la Compañía Transporte "COTAFLOR CIA LTDA", dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cotacachi, el cinco de junio del dos mil seis, bajo la partida número diecisiete, juntamente con la Resolución Aprobatoria número cero seis Q. IJ. Uno cinco nueve cinco, de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías en Quito, con fecha ocho de mayo del dos mil seis: DOS.- La Junta General de Socios de la Compañía Transporte COTAFLOR CIA LTDA, en sesión celebrada en fecha veintiocho de febrero del dos mil siete, con el voto unánime del capital social total presente, autorizó al socio señor Ernesto Rodrigo Gómez Echeverría, para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía en favor de la señora María Jicela Puentestar Enríquez. T

**E R C E R A . - C E S I O N D E P A R T I C I P**

**A C I O N E S . -** Con estos antecedentes expuestos los cónyuges Ernesto Rodrigo Gómez Echeverría y María Paulina Martínez Meza, ceden en venta real y efectiva las cien participaciones que poseen en la Compañía Transporte " COTAFLOR CIA LTDA", en favor de la señora María Jicela Puentestar Enríquez. **C U A R T A . -**

# Acta N° 12

Acta de la Sesión Extraordinaria realizada el día miércoles 28 de Febrero del 2007 de la Compañía "COTAFLOR" Cia Ltda. En la sede Social del club "Sporting Cotacachi" con el siguiente orden del día.



- 1) Verificación de la Sesión y constación del Asorum  
2) Lectura del acta anterior  
3) Lectura de comunicaciones  
4) Informe de Presidencia  
5) Asuntos Varios

1) siendo las 20 horas el Sr. Presidente da comienzo de la sesión, con la presencia de los siguientes accionistas: Carlos Mejía Gómez, Ernesto Gómez, Cristina Mejía, Oscar Sanchez, Hugo Jiménez, Horacio Túro, Olga Túro, Mariana Oña, Jorge Freites y Claudio Morales.

2) De la lectura al acta anterior y es aprobada sin ninguna modificación.  
3) De la lectura a un oficio enviado por el Dr. Ernesto Gómez accionista de la Compañía, en el cual solicita la autorización para poder revender sus participaciones, lo cual es aceptado por todos los accionistas. De igual forma se da lectura a otro oficio enviado por la Cámara de Comercio de la Ciudad de Otavalo invitando a una reunión lo cual es aceptado por la asamblea y van a asistir los directivos, a dicha reunión.

4) El Dr. Presidente primeramente felicita al Dr. Ernesto Gómez por haber alcanzado a matricular su entidad en favor de nuestra institución, ya que es el único vehículo legal para poder trabajar.

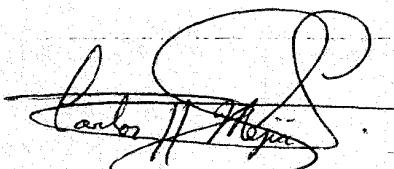
El Dr. Presidente manifiesta a los asambleístas que en congruencia del Dr. Frente a tocar sobornar al Dr. digitador de la Sub Jefatura para poder ingresar los datos de nuestra compañía a la computadora para que el resto de compañeros puedan matricular sin problemas.

5) Asuntos Varios

La Señorita María Cristina Mejía solicita la palabra y pide a los directivos que favor rigan inscribiendo en contra de los piratas

Ya señora Olga Lexán solicita la palabra y pide a los directores que realicemos una misa en favor de nuestra institución.

Al tener más que tratar el Sr. Presidente clausura la sesión siendo las 22 horas.

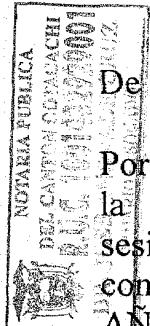
  
Carlos H. Mejía  
PRESIDENTE



## NOMBRAMIENTO.

Cotacachi, 14 de febrero del 2006

Señor.  
MEJÍA SARZOSA CARLOS HERNAN.  
Ciudad.



De mi consideración.

Por medio del presente cúmpleme comunicarle a usted, que el Directorio de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COTAFLOR CIA. LTDA.", en sesión llevada a cabo el día 14 de febrero del 2006, resolvió designarle como PRESIDENTE de la empresa por el período estatutario de DOS (2) AÑOS, cargo para el cual su persona es elegido por primera oportunidad.

El Presidente, ejercerá la representación de la Compañía, en caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Gerente.



Muy atentamente

Claudio Morales M.  
SECRETARIO AD – HOC.

YO MEJÍA SARZOSA CARLOS HERNAN.

Dejo expresa constancia de que acepto el nombramiento que antecede.

Cotacachi, 14 de febrero del 2006.

CARLOS HERNAN MEJÍA SARZOSA

C. I. 100160871-8

Certifico que es fiel copia del Original

PRESIDENTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE PRÉSIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COTAFLOR CIA. LTDA.**, en el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-783 Inscripción No. 18

Lunes, 5 de Junio del 2006, 15:53:18

*recibido*  
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE -  
ASESOR: MARISOL MURSEL  
12614783MM

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN COTACACHI  
Dr. Marco Muñoz Proaño  
REGISTRADOR  
RUC: 1704139615001  
Imbabura-Ecuador



*Certifico que es fiel copia del original*

*León H. Mejía*

*PRESIDENTE*

**A C E P T A C I O N . -** Los cónyuges Ernesto Rodrigo Gómez

Echeverría y María Paulina Martínez Meza, manifiestan su expreso deseo en ceder en venta las cien participaciones que posee en la Compañía Transporte "COTAFLOR CIA LTDA", y así mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. **Q U I N T A . - E L P R E C I O . -** El precio

de la cesión y venta de las cien participaciones objeto de este contrato es el de cien dólares americanos, al contado suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de la cesionaria en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. **S E X T A . - I N S C R I P C I O N Y M**

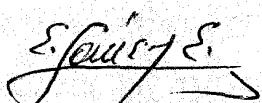
**A R G I N A C I O N . -** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución. **S E P T I M A . - D O C U M E**

**N T O S H A B I L I T A N T E S . -** Se acompaña el certificado del representante legal de la Compañía, y el Acta de sesión extraordinaria con lo que se acredita que la Junta General de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía, en favor de la cesionaria en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. f) Dr. Hugo F Albuja. Dr. Hugo Fabián Albuja León. A B O G A D O. Mat. ciento noventa y siete C .A . I." Hasta aquí la minuta que queda elevada a



escritura pública con todo su valor legal. P R O S I G

U I E N D O. - Para la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Se agregan a la matriz los documentos habilitantes necesarios. Y leído que les fue a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mí el Notario, aquellos se afirman, ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman los comparecientes juntamente conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



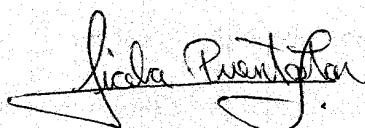
SR. ERNESTO RODRIGO GÓMEZ ECHEVERRIA.

C.C. 100189990-3



SRA. MARIA PAULINA MARTINEZ MEZA.

C.C. 100190088-3



SRA. MARIA JICELA PUENTESTAR ENRIQUEZ.

C.C. 040112083-7

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333231V2222

CASADO MARTINEZ MEZA MARIA PAULINA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ALFONSO ERNESTO GOMEZ

MELIDA ALICIA ECHEVERRIA

OTAVALO 11/05/2004

11/05/2016

FORMA NO REN 0127916

Imb

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON COTACACHI DR. JOSE ANDRES ARIAS 10143

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON COTACACHI - ECUADOR

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 10018990-3

GOMEZ ECHEVERRIA ERNESTO RODRIGO

IMBABURA/COTACACHI/SAGRARIO

06 MAYO 1975

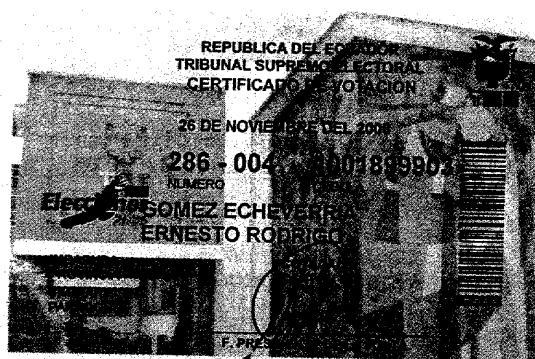
FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-1 0136 00136 M

IMBABURA/ COTACACHI

SAGRARIO 1975

PULGAR DERECHO

FECHA DE CADUCIDAD FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* 12233A3321

CASADO GOMEZ ECHEVERRIA ERNESTO R

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

OMAR MARTINEZ

BERTHA CAROLA MEZA

OTAVALO 11/05/2004

11/05/2016

FORMA NO REN 0127917

Imb

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON COTACACHI DR. JOSE ANDRES ARIAS 10143

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 100190088-3

MARTINEZ MEZA MARIA PAULINA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

19 JULIO 1975

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 008- 0376 05952 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975

Martina Meza

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

7 ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V1222  
NACIONALIDAD IND. DACT.  
ESTADO CIVIL CASADO HECTOR O TIPANLUISA TITUNA  
ESTADO CIVIL  
INSTRUCCIONES SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER  
7 NOMBRE Y APELLIDO DE PATERNO  
SEGUNDO RIGOBERTO PUENTESTAR  
NOMBRE Y APELLIDO DE MADRE  
ZOILA PIEDAD ENRIQUEZ  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
IBARRA 19/03/2003  
FECHA DE CADUCIDAD  
19/03/2015  
FORMA No. REN 0047217  
Imb

  
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

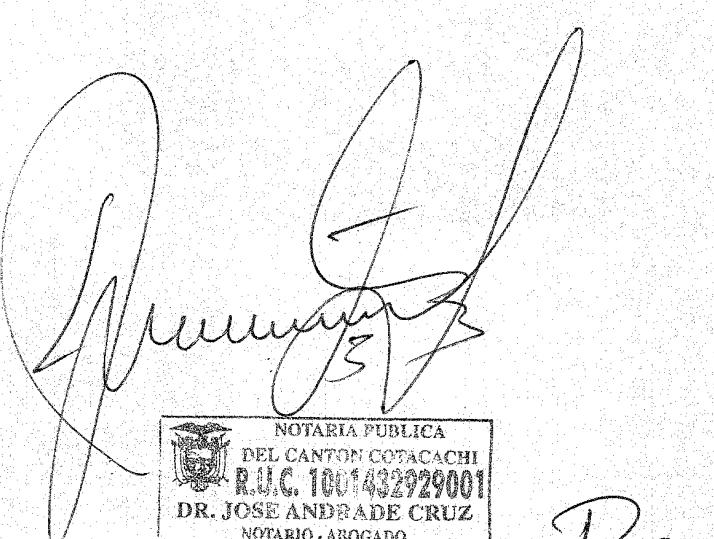
7 CIUDADANIA No. 040112083-  
PUENTESTAR ENRIQUEZ MARIA JICELA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
CARCHI/MIRA/MIRA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
15 ABRIL 1976  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001- 0114 00063 F  
TOMO 197 ACT. SEXO  
CARCHI / MIRA  
LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION  
MIRA 197  
FIRMA DEL CEDULADO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,  
que la sello y firmo en Cotacachi, cinco de marzo del dos mil siete.

El Notario





Ra-

--ZON.- En esta fecha tomo nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA  
COMPAÑÍA TRANSPORTE COTAFLOR CIA. LTDA., otorgado ante mi, el dos de mayo del  
dos mil seis, con la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES que antecede, otorgado por el  
Notario del Cantón Cotacahi Doctor José Leonardo Andrade Cruz, Sangolquí cuatro de Mayo del  
dos mil siete.- ✓



DR. CARLOS MARTINEZ PAREDES

**NOTARIO PUBLICO DEL CANTON RUMIÑAHUI**





Dr. Marco Vinicio Muñoz Pioaño  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

ZÓN:

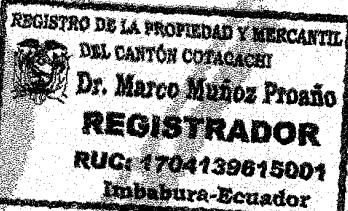
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN COTACACHI**  
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** en  
el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-329.- Inscripción No. 5

Lunes, 5 de Marzo del 2007, 12:00:16

*Recibido*  
**EL REGISTRADOR**



RESPONSABLE-  
ASESOR: MARISOL MURIEL

